



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Expediente Electrónico N° 7256117-GCABA-DGTALGOB/23

---

**VISTO:** La Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.588), el Decreto Reglamentario N° 74/21, la Disposición N° 3-GCABA-DGTALGOB/23, el Expediente Electrónico N° 7256117-GCABA-DGTALGOB/23, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el actuado citado en el Visto tramita la Contratación Menor N° 2180-0394-CME23, que tiene por objeto la adquisición de equipamiento fotográfico y accesorios, con destino al Ministerio de Gobierno del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al amparo del procedimiento establecido en el artículo 39 de la Ley N° 2.095 y su Decreto Reglamentario N° 74/21;

Que en dicho marco, consta haber tramitado el proceso de selección en cuestión, respetando los principios generales que rigen las contrataciones y adquisiciones en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, establecidos en el artículo 7° de la Ley N° 2.095;

Que mediante Disposición N° 3-GCABA-DGTALGOB/23, se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que rigen la presente contratación y asimismo, se dispuso el llamado a Contratación Menor para el día 28 de febrero de 2023 a las 12:00 horas;

Que se cursaron las invitaciones pertinentes a través del sistema de compras electrónicas BAC de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.588) y su Decreto Reglamentario N° 74/21;

Que se procedió a difundir y publicar el llamado de acuerdo con lo exigido por la normativa vigente en la materia;

Que tal como surge del Acta de Apertura realizada a través del portal Buenos Aires Compras (BAC), se recibió una (1) oferta correspondiente a la firma Deglap S.A., CUIT N° 30-71491586-6;

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios que ordena la reglamentación;

Que analizada la propuesta presentada en sus aspectos administrativos, técnicos y económicos, mediante IF-2023-8993868-GCABA-DGTALGOB, se ha recomendado adjudicar a Deglap S.A. CUIT N° 30-71491586-6 - Renglones N° 1 y 2, por la suma PESOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 1.280.000.-) y declarar desierto el Renglón N° 3;

Que se ha procedido a efectuar la correspondiente previsión presupuestaria en etapa de compromiso

definitivo para hacer frente a la erogación que demande la presente contratación;

Por último, se pone de relieve que la firma Deglap S.A. se encuentra en estado inscrita en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la Ciudad;

Que en consecuencia y atento a lo actuado, procede el dictado del Acto Administrativo por medio del cual apruebe y adjudique la presente Contratación Menor.

Por ello, de acuerdo a lo expresado precedentemente y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 2.095 y en ejercicio de las facultades conferidas por el Anexo IV del Decreto reglamentario N° 74/21,

**LA DIRECTORA GENERAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL  
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO  
DISPONE:**

Artículo 1°.- Apruébase la Contratación Menor N° 2180-0394-CME23, que tiene por objeto la adquisición de equipamiento fotográfico y accesorios, con destino al Ministerio de Gobierno, al amparo del procedimiento establecido en el artículo 39 de la Ley N° 2.095 y su Decreto Reglamentario N° 74/21.

Artículo 2°.- Adjudícase la contratación mencionada en el artículo 1° de la presente Disposición a favor de la firma Deglap S.A. CUIT N° 30-71491586-6 - Renglones N° 1 y 2, por la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 1.280.000.-).

Artículo 3°.- Declarase desierto el Renglón N° 3.

Artículo 4°.- Impútase el gasto a las partidas presupuestarias correspondiente al ejercicio 2023.

Artículo 5°.- Emítase la correspondiente Orden de Compra.

Artículo 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y los sitios de internet de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, [www.compras.buenosaires.gob.ar](http://www.compras.buenosaires.gob.ar) y [www.buenosairescompras.gob.ar](http://www.buenosairescompras.gob.ar). Comuníquese a la firma Deglap S.A. Remítase a la Subgerencia Operativa Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Gobierno, para la prosecución del trámite. Cumplido, archívese